

*DECRETO 1238/1968, de 11 de mayo, por el que se clasifica en la categoría de Reconocido de Grado Superior el Colegio de Enseñanza Media no oficial femenino «Compañía de María», de Hellín (Albacete).*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres y por el artículo trece del Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, previos informes favorables emitidos por la Inspección de Enseñanza Media y el Rectorado de la Universidad de Murcia y dictamen igualmente favorable del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Queda clasificado como Reconocido de Grado Superior, con el alcance y efectos que para dicha categoría y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media no oficial femenino «Compañía de María», de Hellín (Albacete).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 1239/1968, de 11 de mayo, por el que se clasifica en la categoría de Reconocido de Grado Superior el Colegio de Enseñanza Media no oficial femenino «La Presentación», de Arenys de Mar (Barcelona).*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y por el artículo trece del Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no oficiales de Enseñanza Media, previos informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media y del Rectorado de la Universidad de Barcelona y dictamen igualmente favorable del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Queda clasificado como Reconocido de Grado Superior, con el alcance y efectos que para dicha categoría y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media no oficial femenino «La Presentación», de Arenys de Mar (Barcelona).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 1240/1968, de 11 de mayo, por el que se clasifica en la categoría de Reconocido de Grado Superior el Colegio de Enseñanza Media no oficial femenino «Inmaculada Concepción», de Navalmoral de la Mata (Cáceres).*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y por el artículo trece del Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no oficiales de Enseñanza Media, previos informes favorables emitidos por la Inspección de Enseñanza Media y el Rectorado de la Universidad de Salamanca y dictamen igualmente favorable del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Queda clasificado como Reconocido de Grado Superior, con el alcance y efectos que para dicha categoría y

grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media no oficial femenino «Inmaculada Concepción», de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 1241/1968, de 11 de mayo, por el que se clasifica en la categoría de Reconocido de Grado Superior el Colegio de Enseñanza Media no Oficial femenino «Scala Coeli», de Rute (Córdoba).*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres y por el artículo trece del Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, previos informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media y del Rectorado de la Universidad de Sevilla y dictamen igualmente favorable del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Queda clasificado como Reconocido de Grado Superior, con el alcance y efectos que para dicha categoría y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media no Oficial femenino «Scala Coeli», de Rute (Córdoba).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 1242/1968, de 11 de mayo, por el que se clasifica en la categoría de Reconocido de Grado Superior el Colegio de Enseñanza Media no Oficial masculino «Seminario Menor de la Asunción», de Santiago de Compostela (La Coruña).*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres y por el artículo trece del Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media; previos informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media y del Rectorado de la Universidad de Santiago y dictamen igualmente favorable del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Queda clasificado como reconocido de Grado Superior, con alcance y efectos que para dicha categoría y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media no oficial, masculino, «Seminario Menor de la Asunción», de Santiago de Compostela (La Coruña).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 1243/1968, de 11 de mayo, por el que se clasifica en la categoría de Reconocido de Grado Superior el Colegio de Enseñanza Media no Oficial femenino «Mary Ward», de San Sebastián (Guzpuzcoa).*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres y por el artículo trece del Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, previos informes favorables de la

Inspección de Enseñanza Media y del Rectorado de la Universidad de Valladolid y dictamen igualmente favorable del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Queda clasificado como Reconocido de Grado Superior, con el alcance y efectos que para dicha categoría y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media no Oficial femenino «Mary Ward», de San Sebastián (Guizpúzcoa).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Educación y Ciencia,  
**JOSE LUIS VILLAR PALASI**

*DECRETO 1244/1968, de 11 de mayo, por el que se clasifica en la categoría de Reconocido de Grado Superior el Colegio de Enseñanza Media no Oficial femenino «La Presentación de María», de San Sebastián (Guipúzcoa).*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres y por el artículo trece del Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, previos informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media y del Rectorado de la Universidad de Valladolid y dictamen igualmente favorable del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Queda clasificado como Reconocido de Grado Superior, con el alcance y efectos que para dicha categoría y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media no Oficial femenino «La Presentación de María», de San Sebastián (Guipúzcoa).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Educación y Ciencia,  
**JOSE LUIS VILLAR PALASI**

*DECRETO 1245/1968, de 11 de mayo, por el que se clasifica en la categoría de Reconocido de Grado Superior el Colegio de Enseñanza Media no Oficial femenino «Manzanares», de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres y por el artículo trece del Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, previos informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media y del Rectorado de la Universidad de Madrid y dictamen igualmente favorable del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Queda clasificado como Reconocido de Grado Superior, con el alcance y efectos que para dicha categoría y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media no Oficial femenino «Manzanares», establecido en la calle Travesía Iván de Vargas, uno, Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Educación y Ciencia,  
**JOSE LUIS VILLAR PALASI**

*DECRETO 1246/1968, de 11 de mayo, por el que se clasifica en la categoría de Reconocido de Grado Superior el Colegio de Enseñanza Media no Oficial femenino «Nuestra Señora del Huerto», de Pamplona.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y por el artículo trece del Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media; previos informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media y del Rectorado de la Universidad de Zaragoza y dictamen igualmente favorable del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Queda clasificado como reconocido de Grado Superior, con alcance y efectos que para dicha categoría y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media no oficial, femenino, «Nuestra Señora del Huerto», establecido en la calle Barañáin, número dieciséis, de Pamplona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Educación y Ciencia,  
**JOSE LUIS VILLAR PALASI**

*DECRETO 1247/1968, de 11 de mayo, por el que se clasifica en la categoría de Reconocido de Grado Superior el Colegio de Enseñanza Media no Oficial masculino «San Luis», de La Argomilla de Cayón (Santander).*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y por el artículo trece del Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media; previos informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media y del Rectorado de la Universidad de Valladolid y dictamen igualmente favorable del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Queda clasificado como reconocido de Grado Superior, con alcance y efectos que para dicha categoría y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media no oficial, masculino, «San Luis», de La Argomilla de Cayón (Santander).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Educación y Ciencia,  
**JOSE LUIS VILLAR PALASI**

*DECRETO 1248/1968, de 11 de mayo, por el que se clasifica en la categoría de Reconocido de Grado Superior el Colegio de Enseñanza Media no Oficial, femenino, «Madre Janera», de Utrera (Sevilla).*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y por el artículo trece del Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media; previos informes favorables emitidos por la Inspección de Enseñanza Media y del Rectorado de la Universidad de Sevilla y dictamen igualmente favorable del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Queda clasificado como reconocido de Grado Superior, con alcance y efectos que para dicha categoría